



Expediente Código 100 N° 3900 Año 2024

//Plata,

VISTO la solicitud efectuada por la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad a fin de declarar de Interés Institucional las actividades previstas para el 8 de marzo de 2024 en el Marco del "8M 2024 Mujeres y Disidencias Trabajadoras de UNLP Nos organizamos"; atento al paro Internacional de Mujeres y Disidencias trabajadoras, promovido en el país por numerosas agrupaciones, mujeres y disidencias organizadas y activistas autoconvocadas para el día 8 de marzo de 2024 y teniendo en cuenta el compromiso de esta Universidad, a través de las políticas institucionales impulsadas y coordinadas por la citada Secretaría en la materia,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional las actividades previstas para el 8 de marzo de 2024 en el Marco del "8M 2024 Mujeres y Disidencias Trabajadoras de UNLP Nos organizamos" en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres y Disidencias Trabajadoras, acompañándose, asimismo, la movilización convocada a tal efecto el día 8 de marzo.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar facilidades académicas y administrativas, en el ámbito de la Presidencia y sus Dependencias, a mujeres y disidencias docentes, Nodocentes y estudiantes que participen en las referidas actividades el día 8 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Invitar a los titulares de las Unidades Académicas de Enseñanza Superior a adherir a esta medida en sus respectivos establecimientos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad, Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de La Plata (ADULP), Asociación de trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP) y a la Federación Universitaria de La Plata (FULP); tome razón Dirección General de Personal y ARCHÍVESE.

do

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Dra. ELBA VERÓNICA CRUZ

Secretaria de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 170 / 2024

Hoja de firmas